



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**



Informe de seguimiento

Plan de Acción

Ministerio de Relaciones Exteriores / Corte a 30 de junio de 2019

El Plan de Acción institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores cumple un rol fundamental en el logro de los objetivos de política exterior, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**” y en el Plan Estratégico Institucional “**Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad**” para el presente cuatrienio.

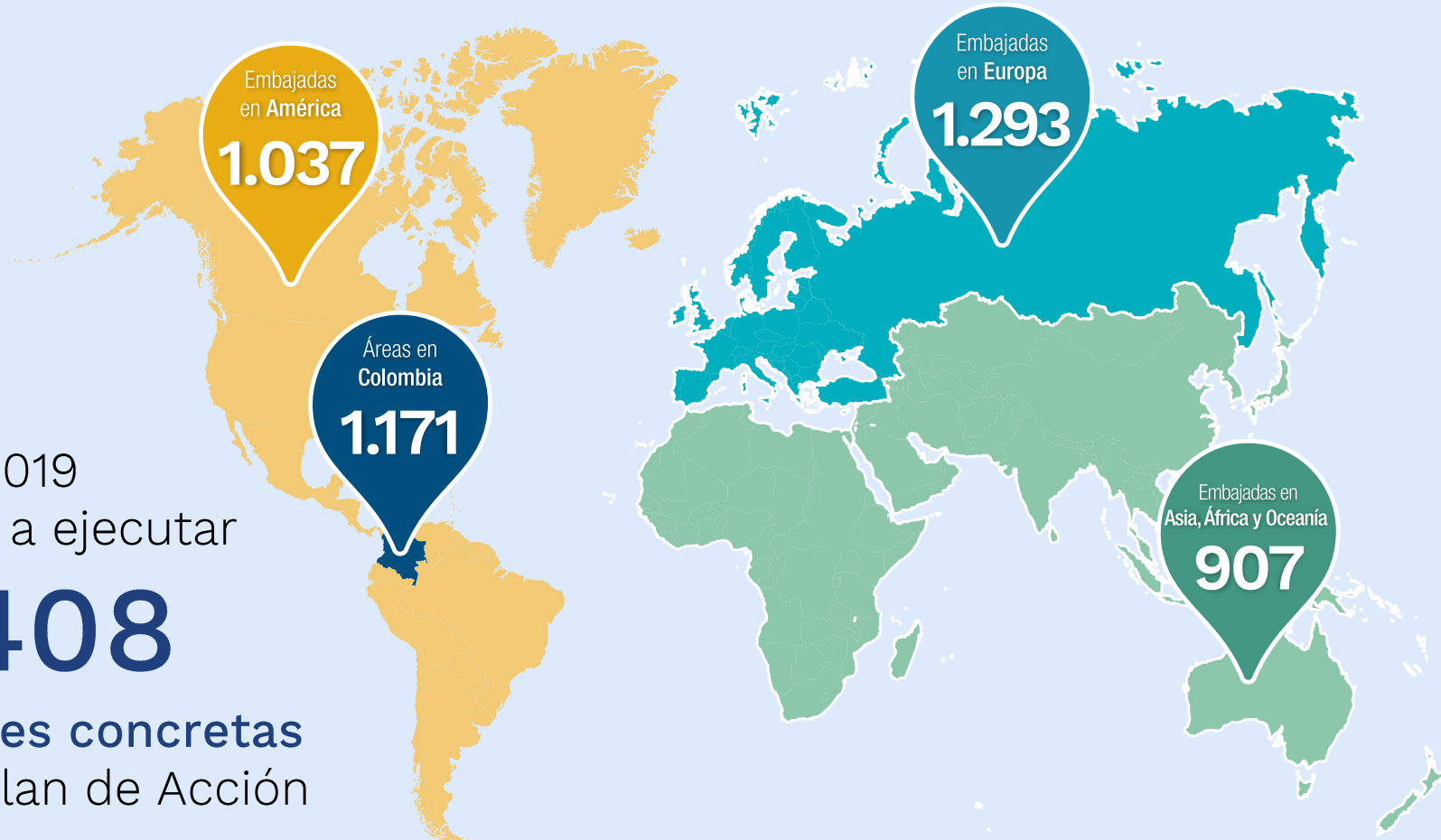
01. Acciones en el Plan de Acción

Con corte a 30 de junio de 2019 se formularon **4.408 acciones concretas**. A continuación, se muestra el número de acciones programadas por la Cancillería agrupadas por áreas internas y Direcciones Geográficas:

En el 2019
vamos a ejecutar

4.408

acciones concretas
en el Plan de Acción



Acciones por ejes temáticos en las 66 Embajadas de Colombia en el Exterior:



Legalidad

(Asuntos Políticos, Diplomáticos y Consulares)

1.175
acciones



Equidad

(Cooperación Internacional)

483
acciones



Emprendimiento

(Comercio, Inversión y Turismo)

623
acciones



Sostenibilidad

(Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales)

241
acciones



Innovación

(Economía Naranja, Cultura, Educación y Deporte)

715
acciones

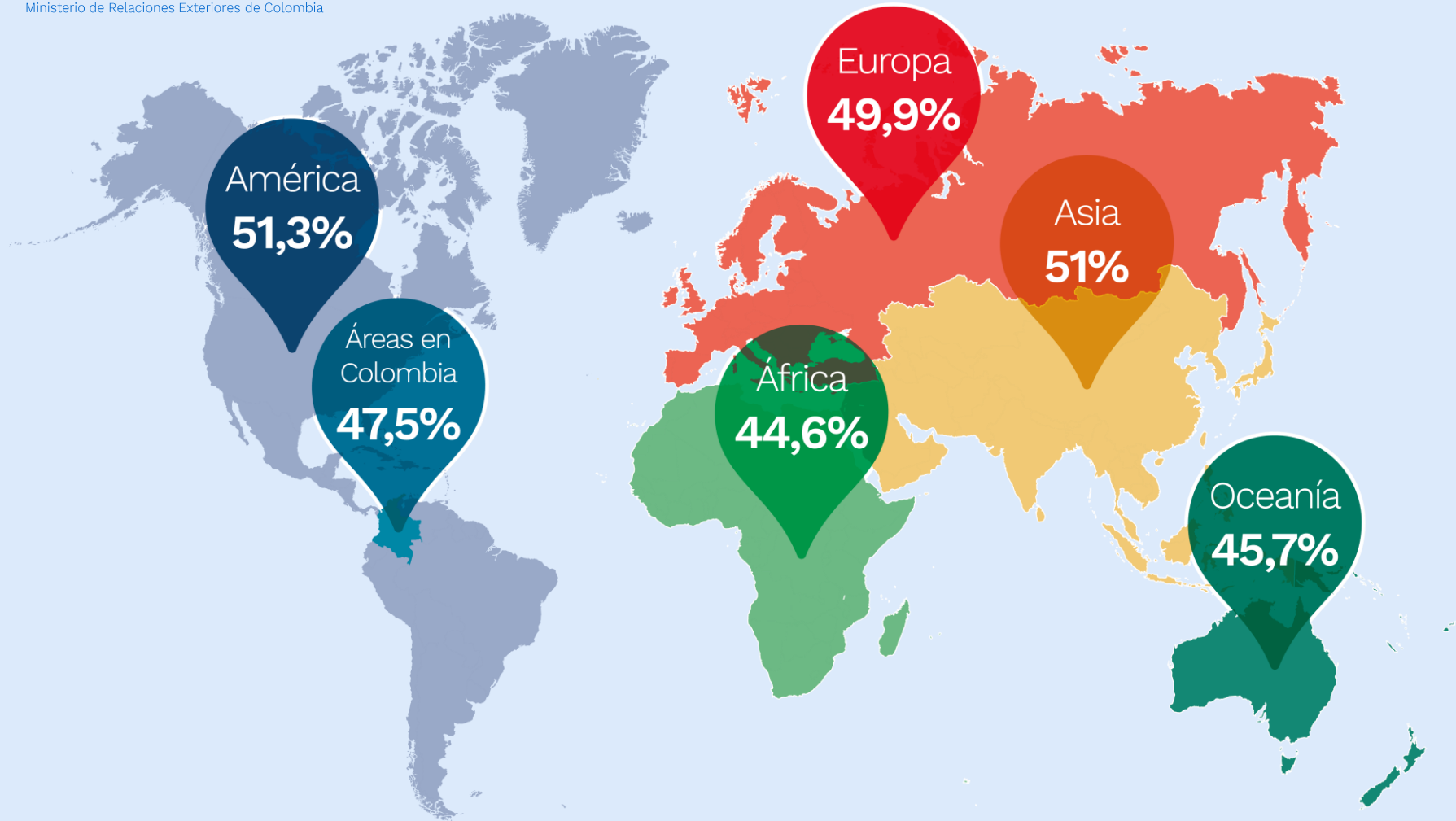
Es importante mencionar que la administración del Canciller Carlos Holmes Trujillo otorga especial relevancia a la valoración del trabajo que realizan las áreas de la Cancillería en Colombia y las misiones de Colombia en el exterior, por lo anterior, es fundamental la realización del seguimiento a los planes de acción.

02.

Avance Plan de Acción

Corte a 30 de junio de 2019

Teniendo en cuenta los lineamientos y la metodología de seguimiento, con corte a 30 de junio de 2019, el Plan de Acción obtuvo un avance promedio del **49,5%**. A continuación, se presenta el avance promedio de las actividades, de acuerdo a las áreas responsables de su ejecución:



Plan de Acción por Áreas

Corte a 30 de junio de 2019



Dirección Administrativa y Financiera	49,6%
Dirección de América	69,2%
Dirección de Asia África y Oceanía	37,5%
Dirección de Asuntos Culturales	32,4%
Dirección de Asuntos Económicos Sociales y Ambientales Multilaterales	50%
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	56,3%
Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales	43%
Dirección de Cooperación Internacional	29,8%
Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	25%
Dirección de Europa	61,1%
Dirección de Gestión De Información y Tecnología	42,1%
Dirección de La Academia Diplomática	68,3%
Dirección de Mecanismos De Concertación e Integración Regionales	75,9%
Dirección de Soberanía	59%
Dirección de Talento Humano	57,9%
Dirección del Protocolo	28,3%
Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza	52%
Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos	40%
Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa	87,5%
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	28,3%
Oficina Asesora Jurídica Interna	28,6%
Oficina de Control Disciplinario Interno	50%

Plan de Acción por Embajadas

Corte a 30 de junio de 2019

América	
Delegación de Colombia ante la OEA - Washington	35,7%
Delegación De Colombia ante la ONU - Nueva York	44,4%
Embajada en Asunción - Paraguay	30%
Embajada en Brasilia - Brasil	43,8%
Embajada en Buenos Aires - Argentina	58,8%
Embajada en Ciudad de México - México	63,5%
Embajada en Guatemala - Guatemala	29,3%
Embajada en Kingston - Jamaica	39,2%
Embajada en La Habana - Cuba	36,8%
Embajada en La Paz - Bolivia	67,9%
Embajada en Lima - Perú	66,4%
Embajada en Managua - Nicaragua	50%
Embajada en Montevideo - Uruguay	51,8%
Embajada en Ottawa - Canadá	48,2%
Embajada en Panamá - Panamá	61,3%
Embajada en Puerto España - Trinidad y Tobago	73,4%
Embajada en Quito - Ecuador	60%
Embajada en San José - Costa Rica	56,7%
Embajada en San Salvador - El Salvador	61,9%
Embajada en Santiago - Chile	35,4%
Embajada en Santo Domingo - República Dominicana	40,3%
Embajada en Tegucigalpa - Honduras	65,2%
Embajada en Washington - Estados Unidos	50%

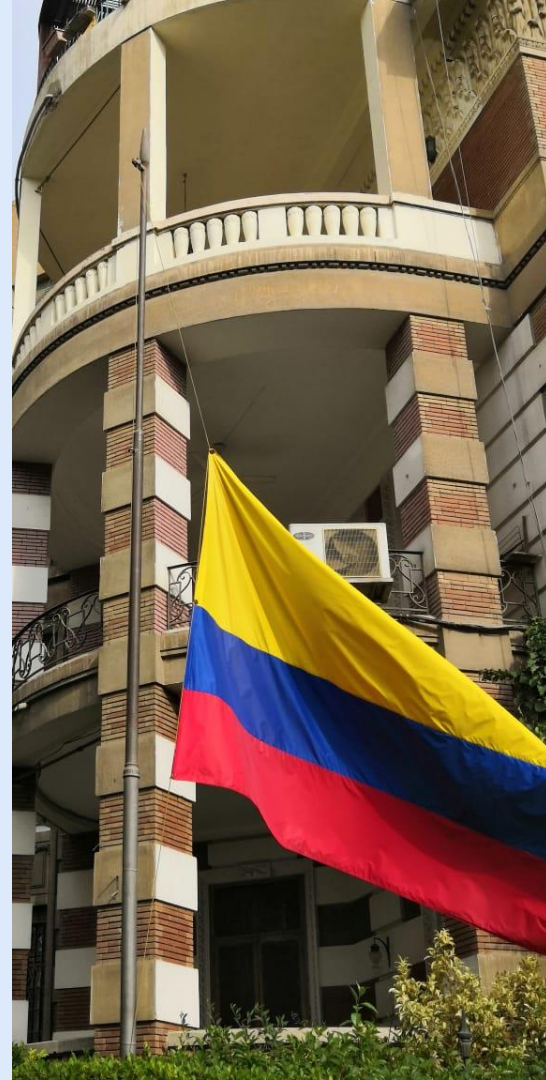
Europa	
Delegación De Colombia ante la ONU - Ginebra	41,4%
Delegación Permanente ante la Unesco (París)	52,3%
Embajada en Ankara - Turquía	30,1%
Embajada en Bakú - Azerbaiyán	38,2%
Embajada en Berlín - Alemania	57,6%
Embajada en Berna - Suiza	61,9%
Embajada en Bruselas - Bélgica	48,2%
Embajada en Budapest - Hungría	55,3%
Embajada en Ciudad del Vaticano - Santa Sede	57,3%
Embajada en Dublín - Irlanda	48,3%
Embajada en Estocolmo - Suecia	63,1%
Embajada en Helsinki - Finlandia	64,4%
Embajada en La Haya - Países Bajos	38,3%
Embajada en Lisboa - Portugal	50,4%
Embajada en Londres - Reino Unido	50%
Embajada en Madrid - España	50%
Embajada en Moscú - Rusia	55%
Embajada en Oslo - Noruega	50%
Embajada en París - Francia	45,5%
Embajada en Roma - Italia	52,7%
Embajada en Varsovia - Polonia	41,3%
Embajada en Viena - Austria	44,6%

Asia	
Embajada en Abu Dabi - Emiratos Árabes	43,3%
Embajada en Bangkok - Tailandia	50%
Embajada en Beijing - China	51,1%
Embajada en Hanói - Vietnam	55,7%
Embajada en Kuala Lumpur - Malasia	33,7%
Embajada en Manila - Filipinas	54,8%
Embajada en Nueva Delhi - India	53,7%
Embajada en Seúl - Corea	43,9%
Embajada en Singapur - Singapur	46,7%
Embajada en Tokio - Japón	57%
Embajada en Yakarta - Indonesia	63,9%
África	
Embajada en Accra - Ghana	32,6%
Embajada en Argel - Argelia	28,3%
Embajada en Beirut - Líbano	40,3%
Embajada en El Cairo - Egipto	40%
Embajada en Nairobi - Kenia	50%
Embajada en Pretoria - Sudáfrica	55,2%
Embajada en Rabat - Marruecos	59,2%
Embajada en Tel Aviv - Israel	47%
Oceanía	
Embajada en Canberra - Australia	45,7%

03. Recomendaciones

Se recomienda:

- Teniendo en cuenta que el seguimiento se realiza a través del sistema maestro, es importante garantizar que el usuario del Jefe de Área o Jefe de Misión y los responsables de las actividades, se encuentren actualizados teniendo en cuenta aspectos como: vacaciones, licencias, comisiones, traslados, retiros, nombramientos, entre otros. Para lo anterior, se debe enviar correo electrónico al asesor asignado de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, solicitando la actualización.
- Se sugiere realizar una revisión del avance de cada una de las actividades frente a la meta propuesta, con el fin de determinar si se deben realizar ajustes al plan de acción. Las solicitudes de creación, modificación y eliminación de actividades a través del sistema maestro están habilitadas durante el mes de agosto de 2019.
- El reporte con corte a 30 de septiembre debe realizarse a más tardar el día 7 de octubre de 2019. El responsable del reporte trimestral debe garantizar que el Jefe de área o Misión envíe el seguimiento para revisión y aprobación; y debe estar pendiente de la aprobación o devolución para ajustes, en este último caso por favor remitir el ajuste en el menor tiempo posible.



Se recomienda:

- Es importante que el seguimiento o reporte del avance trimestral este conforme a lo programado e indicado en la descripción de la meta de la actividad y que contenga aspectos como la fecha de realización, los participantes, el tema, desarrollo de la actividad, logros y compromisos.
- Para el seguimiento del plan de acción se encuentra habilitado en el Sistema Maestro el instructivo SP-IN-01 Seguimiento al Plan de Acción a través del Sistema Maestro con el paso a paso de cómo realizar el reporte.

En caso de tener alguna observación o comentario sobre el seguimiento del plan de acción institucional, por favor remitirla al correo electrónico: planeacion@cancilleria.gov.co

